

Pres N/S C/D

EIR
1855



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
- 1 NOV 2012
Recibido.....1855.....:Hs.
Exp. N° 27071.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE

Citar con carácter de urgente y en los términos del artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, al Señor Ministro de Seguridad Dr. Raúl Lamberto, a concurrir al Recinto de esta Cámara de Diputados para que brinde explicaciones en relación a la grave crisis institucional y política que en materia de seguridad se vive en la actualidad en la Provincia de Santa Fe, conforme a los siguientes ítems:

- 1 – Si para el señor Ministro hay corrupción policial.
- 2 - Cual es e mapa de la corrupción policial o las áreas o sectores en donde se considera que existe corrupción policial.
- 3 - Se realizó un análisis de lo manifestado por el Ex - Ministro Corti y qué medidas se adoptaron, toda vez que el mismo declarara en fecha 2 de abril en el Diario La Capital sobre la existencia en la ciudad de Rosario de un “entramado evidente de economías delictuales en las calles de la Ciudad que giran en torno al negocio del narcotráfico. Existen disputas territoriales que tienen cierto nivel de organización y un consecuente volumen de violencia y que estos grupos tienen contactos económicos con grupos policiales”
- 4 – Si el Poder Ejecutivo provincial o el Ministerio a su cargo estaba en conocimiento de las denuncias que investigaba el Fiscal de Cámara Guillermo Camporini, que involucraba a altos jefes policiales con el narcotráfico y el crimen organizado en la ciudad de Rosario, entre los que se encontraban el ex jefe Hugo Tognoli y el actual Jefe de la Policía de la Provincia, Cristian Sola. En caso afirmativo, que medidas adoptó el Sr. Ministro o la cartera a su cargo.





5 – Si conoce de algún avance en la investigación del asesinato de Martín Paz, ocurrido el pasado 09 de Septiembre a plena luz del día en el semáforo de las calles Entre Ríos y 27 de Febrero de la ciudad de Rosario, ejecutado por un sicario con claras connotaciones mafiosas.

6 – Si existe alguna investigación en sede policial y/o en su caso judicial sobre los distintos atentados a balazos a varias concesionarias de automotores de alta gama de la ciudad de Rosario.

7 – Para que explique y acompañe documentación respaldatoria – pormenorizadamente- sobre cuáles fueron los procedimientos de búsqueda y secuestro de drogas, y cuáles fueron las “cocinas” que se desmantelaron, desde el año 2007 en adelante, según expresa el ex – Gobernador Hermes Binner en una solicitada reciente.

8 – Cual fue el procedimiento realizado por esa cartera en los años 2010, 2011 y 2012 en relación a las denuncias efectuadas por “madres solidarias”, particularmente la Sra. Norma Castaño en cuanto a la existencia de los llamados “kioscos” de drogas en los barrios; y la denuncia efectuada por la propia Sra. Norma Castaño de trámite en el Juzgado en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Troncoso.

9 – Si ha verificado que también en la Secretaría de Derechos Humanos de esta Provincia, la Sra. Norma Castaño ha efectuado denuncias de igual tenor en relación a la venta de drogas en distintos barrios de la ciudad de Santa Fe u otras.

10 – Si ordenó en la cartera a su cargo la verificación según el siguiente orden temporal de las denuncias efectuadas por la ciudadana Norma Castaño, en primer lugar ante División Judiciales, en la persona del ex – Jefe de Policía Hugo Tonioli; también ante el mismo funcionario, ya en el año 2008 como Jefe de Drogas Peligrosas y finalmente, ante el mismo funcionario, ya como Jefe de Policía de la Provincia.





11 – Si en la órbita del Ministerio de Seguridad, hubo conocimiento formal e informal sobre denuncias efectuadas por Organizaciones No Gubernamentales y/o particulares, referidas al accionar de altos jefes policiales. Particularmente contra el ex – Jefe de la Policía de la Provincia Hugo Tognoli.

12 – Si es exacto que funcionarios provinciales, entre ellos usted, tomaron conocimiento solamente por los medios de comunicación, de los supuestos hechos delictivos que involucra a la cúpula de la policía y/o además, algún funcionario de ese Ministerio, actual o recientemente alejado de la cartera.

13 – Si existen informes reservados o no presentados por el ex-Ministro de Seguridad, Leandro Corti, relativos a la existencia de una crisis institucional en las fuerzas de seguridad policial, y la necesidad de adoptar medidas para subsanar la escalada de corrupción. En caso afirmativo acompañe la documentación respaldatoria.

14 – Cuales fueron los antecedentes, criterios y mecanismos tenidos en cuenta por el actual gobierno para la designación de los jefes de la fuerzas de seguridad de la provincia. En particular cuales fueron los antecedentes, cualidades personales y profesionales tenidas en cuenta para la designación de Hugo Tognoli y Cristian Sola, como Jefes de la Policía de la Provincia y de Marcos Escajadillo, como Secretario de Seguridad Pública de la Provincia.

15 – Razones por las cuales la nueva cartera de seguridad asumida el 10 de diciembre no designó secretario de control de la policía hasta la asunción del actual Ministro. Motivos y fundamentos en los que se basó la renuncia a su cargo del ex – Secretario de Seguridad Pública Marcos Escajadillo.

16 - Cual es el grado de responsabilidad política del Poder Ejecutivo provincial en la designación del ex Jefe de Policía Hugo Tognoli, y porque se desplazó a Marcos Escajadillo del área de seguridad, al de protección civil.





- 17 - Que política de prevención contra el consumo de drogas y recuperación de adictos tiene el gobierno de la provincia de Santa Fe.
- 18 - Si conoce o dispuso verificar la existencia de causas penales y/o investigaciones en curso llevadas a cabo por el departamento de Asuntos Internos de las fuerzas de Seguridad Provincial, en las que se encuentren sindicados miembros de la cúpula policial, indicando en su caso, nómina de ellos.
- 19 - Porque no informó el Sr. Ministro el día jueves 25 de octubre pasado, en la reunión con Diputados y Senadores en la Presidencia de la Cámara de Diputados, sobre la existencia de "un sistema de cajas negras" a las que hiciera referencias en declaraciones a un matutino local el día posterior.
- 20 - Razones por las cuales en dicha reunión no informó a los legisladores provinciales la decisión de relevar a veintidós (22) efectivos de la Dirección General de Control y Prevención de Adicciones de la ciudad de Rosario, hecho acontecido el día siguiente a la reunión referida en el punto anterior.
- 21 - Si el personal que presta servicios en la Dirección General de Control y Prevención de Adicciones, zona Norte, sigue siendo el mismo personal que acompañó en la gestión a cargo de esa dirección al ex jefe de policía de la provincia, Hugo Tognoli.
- 22 - Si en oportunidad de realizarse la detención del Sr. Andrés Ascaini por el Sub-Director de Drogas Peligrosas de Venado Tuerto, Oficial Alejandro Druetta, se aplicaron las normas de procedimiento establecidas en el Código Procesal Penal de la Nación, realizándose además las pruebas con reactivos químicos a las sustancias secuestrada, en su caso que resultados arrojaron. Deberá acompañarse documentación respaldatoria al respecto.
- 23 - Si tiene conocimiento de la cantidad de homicidios que suceden a diario en el territorio de toda la provincia, en comparación con la tasa del mismo delito existente en Gran Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos.





24 – En razón de las declaraciones recientemente efectuadas por la Jueza del Tribunal Oral Federal nº 1 de la ciudad Rosario, Dra. Laura Cosidoy, en relación a la reunión que habría mantenido en el año 2008 con el ex jefe de Policía de la Provincia, Hugo Tognoli, en la que este, según declaraciones de la propia magistrada, “en un estado muy nervioso e inquieto, le “...confesó que sus jefes le habían exigido que recaudara para ellos ...”, si tomó contacto con dicha magistrada a efectos de conocer en profundidad detalles de dicha reunión.

25 – Si se ha establecido algún tipo de mecanismo de coordinación con autoridades judiciales y/o de fuerzas de seguridad nacionales en relación al tráfico de estupefacientes. En tal caso, cuales, especificando además en términos cuantitativos y cualitativos la participación de dicha fuerzas.

26 – Si el poder ejecutivo provincial o el ministerio a su cargo ha realizado acuerdos y o convenios de colaboración con otras provincias para combatir las actividades vinculadas al narcotráfico y otras actividades ilícitas complejas. Indique en su caso cuales y resultados obtenidos.

27 - Que brinde explicaciones el Señor Ministro en relación al atentado del cual resultara víctima el Sr. Marcelo Rodolfo Remondino, en su domicilio particular, en fecha 18/10/2012, a pesar de encontrarse el mismo con custodia policial solicitada por el damnificado por nota a su ministerio en fecha 08/10/2012. -

28 - Como Califica el Sr. Ministro el desempeño del Comisario Daniel Puyol, jefe de la Agrupación Cuerpo de la UR XVII.-

29 – Si tiene conocimiento de la desaparición de la Sra. Paula Perassi hace un año, un mes y ocho días de la ciudad de San Lorenzo.-

30 - En relación a la pregunta anterior: que investigación realizó la fuerza pública provincial, considerando que el padre de la Sra. Paula Perassi tenía serias sospechas de algunos jefes de la Policía Provincial con asiento en esa ciudad.-





31 - Cómo evalúa el Sr. Ministro la actuación y reacción de los responsables operativos de la Seguridad Pública respecto del robo ocurrido en la ciudad de Santa Fe, al Banco Macro.

32 - Como explica el Sr. Ministro que a pesar de que la alarma no dejó de sonar, y que se recibieron cuatro llamadas al centro de comunicaciones policiales, derivadas al 911 y a la Seccional Primera de la Policía, a las 23.58, 00.19 y 04.19 horas, no hubo personal policial alguno ni móviles policiales que acudieran al lugar del hecho.

33 - Para que explique cuáles son las funciones del Sr. Diego Porretti.

34 - Sobre cuales son las políticas y los mecanismos actuales que aseguran la participación ciudadana, en las medidas de gobierno, en lo referente a la Seguridad Pública.

35 - Si desde su cartera se ha informado al Gobernador sobre algún tipo de fallas de funcionamiento del Ministerio de Seguridad y/o de la cúpula policial. En caso afirmativo, acompañe documentación respaldatoria.

36- Qué medidas específicas fueron tomadas desde el Poder Ejecutivo, para subsanar los problemas de gestión concretos, que concluyeron en la renuncia del ex - Ministro de Seguridad Dr. Leandro Corti.

37 - Sobre la organización y funcionamiento de todos los órganos administrativos del Estado Provincial con competencia en materia de Seguridad Pública.

38 - Cual es el procedimiento que lleva adelante el Ministerio de Seguridad para investigar la eventual participación de los integrantes de las fuerzas de seguridad de la provincia en la comisión de ilícitos penales.

39 - Sobre la existencia de mecanismos de fortalecimiento institucional y del personal para que el incentivo a la vocación y a la tarea, supere la propensión a la corrupción, a fin de preservar la Institución.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

40 – Si el Sr. Ministro tiene conocimiento, y que tiene para manifestar de la participación del Sr. Diego Porretti, junto al ex comisario Tognoli en un allanamiento efectuado el 27/06/2011 en jurisdicción de la Unidad Regional I.

41 – Si existe algún mecanismo para controlar y conocer el patrimonio del personal policial, en funciones.

42 – Que medidas tomó el Poder Ejecutivo Provincial en relación a las rutas de las drogas, sobre las que diera amplios detalles el ex gobernador Hermes Binner, mediante manifestaciones realizadas al diario Uno de Santa Fe, en fecha 31/10/2012.

[Handwritten signatures and scribbles]

HECTOR ACUNA
Diputado Provincial

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL

[Handwritten signature]

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL





SEÑOR PRESIDENTE:

Atento a que las explicitaciones del ministro responsable de la cartera de Seguridad, Dr. Raúl Lamberto, no fueron suficientes e inclusive fueron incongruentes y exiguas, dada la compleja situación institucional que atraviesa la Provincia en materia de seguridad; al conjunto de los Diputados y Senadores que lo convocaron el pasado miércoles 25 en el recinto de la Presidencia de la Cámara de Diputados y las que se vertieron en la rueda de prensa por parte del Ministro así como los acontecimientos que se dieron en los días sucesivos respecto de la amplitud de actuaciones, de declaraciones, de incumbencias de personal de las fuerzas de seguridad; se hace necesario ampliar tales explicaciones al conjunto de los santafesinos a través del órgano parlamentario.

En función de las actuaciones llevadas en el día de ayer por la Comisión de la Seguridad de la Cámara de Diputados en la que se recabó información de distintas personas involucradas en la temática; tales como la señora Norma Castaño, el Crio. Mendoza, el señor Marcelo Remondino y otros; dejaron abierto gran cantidad de interrogantes y la necesidad de profundizar, de manera urgente, en la temática y establecer precisiones sobre algunos aspectos.

Es esencial para los intereses provinciales que el máximo responsable de la cartera de Seguridad, el Ministro Raúl Lamberto, de las correspondientes explicaciones sobre la severa situación institucional que atraviesa la provincia en materia de seguridad, siendo una problemática que afecta al conjunto de la población.





La crisis por la que atraviesa el sistema de seguridad provincial, sumados a los recientes hechos de corrupción en los que se vinculara a un ex jefe de la Cúpula policial, hacen necesario este tipo de intervención por parte del Poder Legislativo.

El Ministro de Seguridad es quien asiste al Gobernador en todo lo atinente a la formulación de la planificación, coordinación y ejecución de la política provincial en materia de Seguridad Pública.

En este sentido, no podemos dejar de mencionar que es el Gobierno Provincial quien pone en funciones, hace escasos once meses, al Comisario Hugo Tognoli, como Jefe de Policía de la Provincia. Comisario Gral. que desempeñaba sus funciones en la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones (Ex-Drogas Peligrosas) y recientemente se encuentra vinculado a presuntos hechos de corrupción, que están siendo investigados.

Este estado de cosas demuestra que no existen en la Provincia políticas planificadas en materia de Seguridad Pública para hacer frente a las grandes estructuras delictivas, a la inseguridad. Este contexto denota un escenario de una gravedad institucional inusitada.

Preocupa la falta de políticas claras de este gobierno para luchar contra la inseguridad, en este caso lo que denota una gran inoperancia y que se encuentran desorientados frente a la necesidad de brindar una pronta y eficaz solución a la sociedad.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

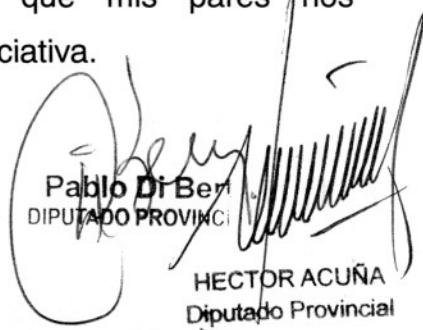
Es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial repare la cadena de mandos, pero evidentemente la improvisación en la materia y los cambios sucesivos en los responsables jerárquicos de la fuerza no son suficientes para lograr su correcto funcionamiento; garantizando la seguridad, el orden social y el cumplimiento de las leyes.

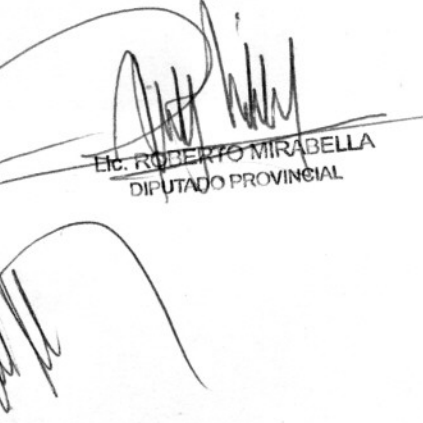
Que tales hechos de corrupción atentan gravemente contra las instituciones democráticas y contra la credibilidad social en las fuerzas de seguridad.

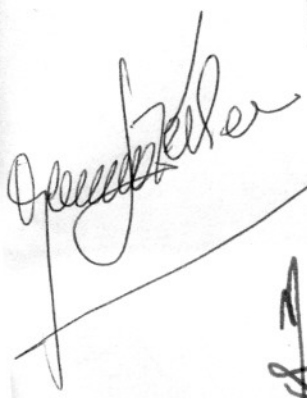
Lejos de caer en la crítica banal y oportunista, y evitando todo tipo de aprovechamiento político de la situación, considero que es una necesidad imperiosa el tratamiento pormenorizado de esta situación, haciéndonos de toda la información del caso para que el pueblo santafesino conozca el estado y la proyección de las políticas en materia de seguridad.

Por lo expuesto, descuento que mis pares nos acompañarán con su voto favorable a la presente iniciativa.


Pablo Di Ben
DIPUTADO PROVINCIAL


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial


Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL


MARÍA EUGENIA BIELSA
Diputada Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina